



RADICADO 05266 31 10 002 2021-00040 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Diecinueve de enero de dos mil veintidós

Para los efectos del artículo 40 del Código General del Proceso, inciso segundo, se ordena agregar al proceso, el despacho comisorio debidamente diligenciado por la Autoridad Administrativa Especial de Policía de Envigado, Antioquia, el 22 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹
JUEZ

(p)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 02.
Fijado hoy, 20 enero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretario

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"